



PERGAMINO, 8 de marzo de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER A. MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo, aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el día 7 de marzo de 2016, al considerar el Expte. D-26-16 D.E. F-11424/15 **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS** Solicita se abone título secundario al agente Ortenzi Leandro.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la ----- suma de \$ 428,75 (pesos cuatrocientos veintiocho c/75 ctvos.), a favor del Sr. Ortenzi Leandro, en concepto la liquidación correspondiente a diferencia de haberes de 2015 – al IPS \$ 137,28 (pesos ciento treinta y siete c/28 ctvos.) – al IOMA \$ 50,68 (pesos cincuenta c/68ctvos.) Que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida ----- presupuestaria:

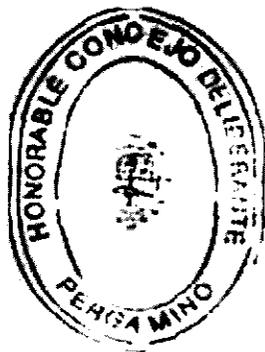
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda. F.F 110.-
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8311/16.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




ATENCIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO